

¿Un modelo obsoleto? Opositores, sindicatos de educación y expertos piden cambios en el formato

Los temarios, fijados por decreto por el Ministerio para toda España, se remontan a la década de los noventa

FUENSANTA CARRERES



MURCIA. El descalabro en las calificaciones de la primera fase –eliminatória– de las oposiciones a profesor ha vuelto a poner en cuestión la obsolescencia del formato de las pruebas, que aspirantes, interinos, docentes, sindicatos de enseñanza y expertos califican de desfasadas. Entre otras cuestiones, denuncian que los temarios datan de 1993 y están ya desactualizados y alejados de lo que se imparte en las aulas. El modelo de concurso oposición está regulada por normativa estatal de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas, con el propósito de que se garantice la igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, así que la actualización, que el Ministerio ya ha planteado, es competencia del Gobierno central.

Los opositores descontentos con las calificaciones –el 18% de las plazas han quedado desiertas tras la primera criba, y en varias especialidades han suspendido el 90%– han iniciado una campaña de recogida de firmas en ‘change.org’ para reclamar un cambio en el modelo de examen. En primer lugar, denuncian que «los criterios de corrección se publican oficialmente solo una semana antes del examen, dificultando aún más que el opositor pueda prepararlo. El tiempo destinado a la realización de dicha prueba es insuficiente», exponen. Marta Codina, una de las profesoras interinas portavoz de la plataforma de afectados, insiste en que «lo más grave es la falta de claridad y transparencia en el ejercicio práctico, es muy complejo. No conocimos los criterios de corrección hasta apenas diez días antes del examen, y en muchos casos se planteaban preguntas abiertas que admiten más de una respuesta».

La obsolescencia de los temarios, publicados en el Boletín Oficial del Estado entre 1993 y 1996 en buena parte de los casos, afecta a casi todas las especialidades. «Hay un desfase total con la realidad del aula y lo que estudian los opositores», denuncia Juan Manuel Escudero, referente en investigación escolar y catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Mur-



Un grupo de opositores realizan los exámenes el pasado 21 de junio en el campus de Espinardo. ROS CAVAL / AGM

LAS FRASES

Juan Manuel Escudero
Catedrático de Didáctica Escolar e investigador

«La oposición está tan desfasada como la formación inicial; hay que dar oportunidad para acreditar las aptitudes»

Marta Codina
Opositora y portavoz de la plataforma de afectados

«En muchos casos se planteaban preguntas abiertas que admiten más

de una respuesta»

José Antonio Robles
Anpe

«El formato tipo test es más claro y transparente; hay que plantearse una reforma»

Nacho Tornel
CC OO

«Los tribunales sufren una carga de trabajo difícil de soportar»

Andrés Martínez
Sterm

«Las preguntas son abiertas y las respuestas también»

Enrique Ayuso Profesor de Educación en la UMU

«Es necesario acotar el ejercicio práctico»

Consejería de Educación

«Las bases del concurso oposición son comunes para toda España»

DOS DATOS

18%

de las plazas convocadas han quedado desiertas tras la primera criba.

11.000

Casi 11.000 opositores se presentaron a las pruebas para lograr una de las 1.595 plazas.

cia, quien hace una enmienda a la totalidad al modelo de oposición. «La reforma se ha ido dejando y es urgente, la situación es alarmante. La oposición está tan desfasada como la formación inicial. Las pruebas tienen que estar más adaptadas, y deben ofrecer oportunidad y tiempo para que las personas puedan acreditar que poseen el conjunto de conocimientos, aptitudes y as-

EL MODELO ACTUAL

► **FASE DE OPOSICIÓN.** Consta de dos pruebas, que tiene carácter eliminatorio.

► **La primera prueba está estructurada en dos partes:**

-La parte A es una prueba de carácter práctico consistente en la realización de una serie de ejercicios que permitan comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que optan.

-La parte B consiste en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el Tribunal.

► **Para superar** cada una de estas pruebas, el aspirante debe obtener al menos el 25% de la puntuación máxima po-

sible en cada parte (2,5 sobre 10). Además, la media ponderada de ambas pruebas debe alcanzar como mínimo el 50% para poder continuar en el proceso selectivo. Quienes superen la primera prueba realizan la segunda prueba, que consiste en la presentación y defensa ante el tribunal de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica. Para superar esta fase, el aspirante debe obtener una puntuación mínima de cinco puntos sobre diez, resultado de la suma de ambas partes.

► **FASE DE CONCURSO.** Valora los méritos del aspirante, como la experiencia docente previa, la formación académica y otros méritos relacionados con la docencia.

pectos emocionales y éticos que requiere la profesión docente», reclama el experto, quien encuentra el sistema MIR de formación sanitaria un modelo apropiado.

No comparte Escudero la propuesta casi unánime de los sindicatos de enseñanza, que plantean un examen tipo test. «Es el formato más claro y transparente», insiste el secretario de Organización de Anpe, José Antonio Robles. El sindicato Sidi reclama que se «impulse cuanto antes un nuevo sistema más objetivo y equitativo». Desde la Federación de Enseñanza de CC OO, Nacho Tornel pone el acento en las condiciones laborales de los tribunales de oposición, que «sufren una carga de trabajo difícil de soportar cuando acaba de terminar un curso intenso». El portavoz del Sterm, Andrés Martínez, también enfatiza la falta de concreción de las pruebas. «Las preguntas son abiertas, y las respuestas también. No hay manera de saber cómo te lo van a puntuar, si lo estás haciendo bien o mal», reivindica Andrés Martínez, quien recuerda que cada aspirante debe desarrollar el tema respondiendo al título como considere oportuno, lo cual hace que sea aún más subjetivo. Esa situación provoca que el desarrollo de temarios entre academias y candidatos varíe, lo que deja un margen amplio a la hora de evaluar, ya que cada corrector lo hace en base a su criterio.

La indefinición del ejercicio práctico es una queja unánime. «Hay que acotarlo. Es imposible saber qué te puede salir, hasta el punto de que nadie se puede preparar la prueba con certeza», reclama Enrique Ayuso, catedrático de instituto durante décadas y profesor de Didáctica de las Ciencias Experimentales en la Facultad de Educación de la UMU. Ayuso considera que el modelo de oposición es anticuado, y plantea también una reforma del máster habilitante.

El Ministerio de Educación ha empezado a negociar con los sindicatos de enseñanza una reforma de la profesión docente que contemplaría la actualización de las oposiciones para hacer las pruebas más orientadas a evaluar la capacidad docente.

La Consejería de Educación, por su parte, insiste en que el Real Decreto 276/2007 establece las bases comunes que todas las comunidades autónomas deben respetar, «asegurando así un sistema de acceso a la función pública docente justo, transparente y homogéneo en todo el Estado. La convocatoria de las oposiciones se aprobó, con acuerdo de los sindicatos, en mesa sectorial de educación», recuerda.